INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA

Enseñanza Diurna y Nocturna
Reconocimiento Oficial Resolución N°0027 del 18 de Enero de 2016
Por la cual se modifica la Resolución N°0703 del 07 de Octubre de 2009)
Emanada de la Secretaría de Educación Distrital
Preescolar, Básica: Primaria – Secundaria, Ciclos y Media Técnica Agropecuaria
DANE N°213001002809- NIT 806.004.641 D.V:3
Código SNP ICFES 096420 Diurna
Código SNP ICFES 117218 Nocturna

CONTRATANTE: **INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA**

CONTRATISTA: **NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO**

NIT O CEDULA: **37936231**

ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS NECESARIO PARA EL MONTAJE Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DÍAS

FECHA DE INICIACION: 28/10/2025

En las instalaciones de la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, ubicado en Bayunca, a los 21/11/2025, se reunieron la Rectora PETRONA SALGADO TORRES, en su calidad de Rectora, CARLOS ENRIQUE GODOY ARRIETA, Supervisor y el señor NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO, en calidad de Contratista, quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar la Orden de Suministro Nº 0009 de 2025, previo las siguientes consideraciones:

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DE LA ORDEN:	$ 25.249.150
VALOR PAGOS PARCIALES:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	**$** 25.249.150

SON: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/TE ($25.249.150).

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- La entrega del equipo fue realizada por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación de la Orden, están incluidos todos los valores por la adquisición del equipo.
- El Contratista presentará para el pago los siguientes documentos:
  a. Factura.
  b. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
  c. Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consideración a lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar la Orden de Suministro Nº 0009 de 2025 a partir de la fecha.

SEGUNDO: que una vez firmada la presenta Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existen obligaciones pendientes entre las partes salvo la estipulada en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial o laboral relacionada con esta acta de terminación y liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que intervienen. En Cartagena, a los 27/02/2026.

PETRONA SALGADO TORRES
Rectora

NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO
Contratista

CARLOS ENRIQUE GODOY ARRIETA
Supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA

Enseñanza Diurna y Nocturna
Reconocimiento Oficial Resolución N°0027 del 18 de Enero de 2016
(Por la cual se modifica la Resolución N°0703 del 07 de Octubre de 2009)
Emanada de la Secretaría de Educación Distrital
Preescolar, Básica: Primaria – Secundaria, Ciclos y Media Técnica Agropecuaria
DANE N°213001002809 - NIT 806.004.641 D.V:3
Código SNP ICFES 096420 Diurna-Código SNP ICFES 117218 Nocturna

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO N.° 0009 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA Y NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO.

INFORMACIÓN GENERAL	
ORDEN DE SUMINISTRO No.	0009
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS NECESARIO PARA EL MONTAJE Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA.
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA
CONTRATISTA	NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO
C.C.	37936231
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$25.249.150,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00024	Fecha 24 OCTUBRE DE 2025	Valor 25.249.150
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00024	Fecha 28 DE OCTUBRE DE 2025	Valor 25.249.150
ORDEN DE SUMINISTRO No. 0009	Fecha 28 DE OCTUBRE DE 2025	Valor 25.249.150

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**CARLOS ENRIQUE GODOY ARRIETA**
CARGO	**DOCENTE**

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido, se debían realizar un pago así: La **INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA,** pagará dicho valor una vez haya recibido la totalidad del equipo según lo indicado en la respectiva Acta de Inicio, con la presentación de la factura por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura deberá contener la descripción de la cantidad y valor del bien entregado a la **INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA.**

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25.249.150
VALOR ADICIONADO:	-0-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	25.249.150
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	25.249.150
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA.	-0-
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	25.249.150

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor de la Institucion	Saldo por pagar al Contratista
00024	28 DE OCTUBRE DE 2025	$25.249.150	-0-	$25.249.150

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de LA señora NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO, los ítem y cantidad con base en las condiciones establecidas en la ORDEN DE SUMINISTRO No. 0009 y que a continuación se describe:

DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
AMPLIFICADOR AUDIO SOUND 3000 WATTS BLUETOOTH	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000
CABINAS PASIVAS DOBLE PARLANTE, POTENCIA (CONTINUA) RMS: 600W, POTENCIA PICO (PEAK): 5600W PMPO.	3	$ 1.474.000	$ 4.422.000

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA

Enseñanza Diurna y Nocturna
Reconocimiento Oficial Resolución N°0027 del 18 de Enero de 2016
(Por la cual se modifica la Resolución N°0703 del 07 de Octubre de 2009)
Emanada de la Secretaría de Educación Distrital
Preescolar, Básica: Primaria – Secundaria, Ciclos y Media Técnica Agropecuaria
DANE N°213001002809 - NIT 806.004.641 D.V:3
Código SNP ICFES 096420 Diurna-Código SNP ICFES 117218 Nocturna

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO N.° 0009 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA Y NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO.

JUEGO DE MONITOR DE ESTUDIO 3,5 ERIS O PILE.	1	$ 190.000	$ 1.190.000
MICRÓFONO ALÁMBRICO DE VOS SHUR V200.	1	$ 275.000	$ 275.000
CARETA METÁLICA DE CABINA DOBLE VALOR COSTO.	3	$ 350.000	$ 1.050.000
SOPORTE BRAZO DE PARED PARA CABINAS DE 15"	2	$ 115.000	$ 230.000
MICRÓFONO INALÁMBRICO 2X1 RECARGABLE, BATERÍA DE LITIO Y CARGADOR TIPO C.	4	$ 350.000	$ 1.400.000
AUDÍFONOS ESTUDIO PROFESIONALES DJ BEHRINGER BH-470.	1	$ 327.800	$ 327.800
ROLLOS DE CABLE 2X14 ENCAUCHETADO Y CALIBRADO X 100MTS CERTIFICADO.	4	$ 660.000	$ 2.640.000
BASE MICRÓFONO DE ESCRITORIO.	1	$ 65.000	$ 65.000
BRAZO ARAÑA CONDENSADOR, FILTRO ANTIPOP.	3	$ 250.000	$ 750.000
SWICHE DE 4 SALIDAS	1	$ 65.000	$ 65.000
ESTABILIZADOR 3,000VA	1	$ 422.400	$ 422.400
MESA RADIAL TIPO L CON ARCHIVADOR AUXILIAR PARA MONTAJE DE EMISORA DE 190X45, 133X45CM	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
MATERIAL PARA EL MONTAJE DE LAS CABINAS, INSTALACIÓN DE LOS BRAZOS, CABLES, SUNCHOS CONECTORES, GRAPAS.	1	$ 700.000	$ 700.000
MONTAJE RADIO ESCOLAR	1	$ 600.000	$ 600.000
CANON EOS R50 V MIRRORLESS CON LENTE 14-30 F/4-6.3+MEMORIA 64 GB DE 100 MB/S + BOLSO	1	$ 6.759.530	$ 6.759.530
TRÍPODE DE 55 TRÍPODES Q111 PARA CÁMARA DE VIAJE CON 3 VÍAS	1	$ 747.420	$ 747.420

Revisada la documentación y entrega por parte del contratista, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto pactado en la orden de servicio e referida.

El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA por todo concepto.

El contratista diò cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma la presente a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

CARLOS ENRIQUE GODOY ARRIETA
SUPERVISOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA

Enseñanza Diurna y Nocturna
Reconocimiento Oficial Resolución N°0027 del 18 de Enero de 2016
Por la cual se modifica la Resolución N°0703 del 07 de Octubre de 2009)
Emanada de la Secretaría de Educación Distrital
Preescolar, Básica: Primaria – Secundaria, Ciclos y Media Técnica Agropecuaria
DANE N°213001002809
NIT 806.004.641 D.V:3
Código SNP ICFES 096420 Diurna
Código SNP ICFES 117218 Nocturna

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION Nº 01 DE ORDEN DE SUMINISTRO N° 0009 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025.

FECHA PRESENTE ACTA: 21/11/2025
Nº DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: 0009
CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA.
ORDENADOR DEL GASTO: PETRONA SALGADO TORRES.
CONTRATISTA: NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS NECESARIO PARA EL MONTAJE Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA.

En la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, se reunieron: PETRONA SALGADO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.954.737 de Mahates, en su condición de Rectora; la Señora NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 37936231, como CONTRATISTA, y el señor CARLOS ENRIQUE GODOY ARRIETA, quien actúa como supervisora, con el propósito de recibir el bien objeto del contrato establecidos en la cláusula tercera, numeral 2 de la orden de suministro N° 0009 de octubre de 2025, relacionados en la propuesta presentada por el contratista.

Se constató que se recibió la impresora, cumpliendo con las características establecidas de calidad y cantidad descrito en la propuesta, previa verificación y certificación por parte del supervisor. Las obligaciones del contratista se relacionan a continuación:

DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
AMPLIFICADOR AUDIO SOUND 3000 WATTS BLUETOOTH	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000
CABINAS PASIVAS DOBLE PARLANTE, POTENCIA (CONTINUA) RMS: 600W, POTENCIA PICO (PEAK): 5600W PMPO.	3	$ 1.474.000	$ 4.422.000
JUEGO DE MONITOR DE ESTUDIO 3,5 ERIS O PILE.	1	$ 190.000	$ 1.190.000
MICRÓFONO ALÁMBRICO DE VOS SHUR V200.	1	$ 275.000	$ 275.000
CARETA METÁLICA DE CABINA DOBLE VALOR COSTO.	3	$ 350.000	$ 1.050.000
SOPORTE BRAZO DE PARED PARA CABINAS DE 15"	2	$ 115.000	$ 230.000
MICRÓFONO INALÁMBRICO 2X1 RECARGABLE, BATERÍA DE LITIO Y CARGADOR TIPO C.	4	$ 350.000	$ 1.400.000
AUDÍFONOS ESTUDIO PROFESIONALES DJ BEHRINGER BH-470.	1	$ 327.800	$ 327.800
ROLLOS DE CABLE 2X14 ENCAUCHETADO Y CALIBRADO X 100MTS CERTIFICADO.	4	$ 660.000	$ 2.640.000
BASE MICRÓFONO DE ESCRITORIO.	1	$ 65.000	$ 65.000
BRAZO ARAÑA CONDENSADOR, FILTRO ANTIPOP.	3	$ 250.000	$ 750.000
SWICHE DE 4 SALIDAS	1	$ 65.000	$ 65.000
ESTABILIZADOR 3,000VA	1	$ 422.400	$ 422.400
MESA RADIAL TIPO L CON ARCHIVADOR AUXILIAR PARA MONTAJE DE EMISORA DE 190X45, 133X45CM	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
MATERIAL PARA EL MONTAJE DE LAS CABINAS, INSTALACIÓN DE LOS BRAZOS, CABLES, SUNCHOS CONECTORES, GRAPAS.	1	$ 700.000	$ 700.000
MONTAJE RADIO ESCOLAR	1	$ 600.000	$ 600.000
CANON EOS R50 V MIRRORLESS CON LENTE 14-30 F/4-6.3+MEMORIA 64 GB DE 100 MB/S + BOLSO	1	$ 6.759.530	$ 6.759.530

TRÍPODE DE 55 TRÍPODES Q111 PARA CÁMARA DE VIAJE CON 3 VÍAS	1	$ 747.420	$ 747.420

El bien que se recibe corresponde a las necesidades y características contratadas con el contratista en el periodo comprendido entre el 28/10/2025 al 21/11/2025, por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/TE ($25.249.150).

En constancia se firma la presente a los 16 días del mes de octubre de 2025.

PETRONA SALGADO TORRES
Rectora

NORMA ALEXANDRA VIANCHA BRICENO
Contratista

CARLOS ENRIQUE GODOY ARRIETA
Supervisor